



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0010-2013-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0587-2012-UNAP, del 12 de marzo de 2012, se resuelve designar a don Ricardo García Pinchi, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 26 de marzo de 2012;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Ricardo García Pinchi en el cargo de jefe de la Oficina General de Investigación;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

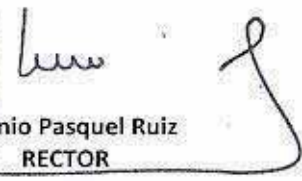
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don Ricardo García Pinchi, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL